

ACUERDO DE 19 DE MARZO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 19 DE MARZO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 19 de marzo de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fecha y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	18/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPVJ4AXLBGCPUEJEEQ2XK962LB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 19.03.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 18/03/2024 era **3.491 hm³**, lo que representa el **29,17 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 129 hm³**, lo que representa un incremento de un **1,08 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 82 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.573 hm³ (29,86%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3.142 hm³ menos**, dicha media es de **6.633 hm³ (55,43%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 18/03/2024 era **2.399 hm³**, lo que representa el **29,88 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 99 hm³**, lo que representa un incremento de un **1,23%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 322 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **2077 hm³ (25,87%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **1.944 hm³ menos**, dicha media es de **4.343 hm³ (54,08%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 18/03/2024, era **258 hm³**, lo que representa el **22,38 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 8 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,69%**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 190 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **448 hm³ (38,86%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **344 hm³ menos**, dicha media es de **602 hm³ (52,22%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 18/03/2024, era **348 hm³**, lo que representa el **21,08 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 16 hm³**, lo que representa un aumento de un **0,97%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 144 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **492 hm³ (29,80 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **598 hm³ menos**, dicha media es de **946 m³ (57,30%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 18/03/2024, era **486 hm³**, lo que representa el **43,60 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido **un incremento de 6 hm³**, lo que representa un aumento de un **0,54%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 70 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **556 hm³ (49,87%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **256 hm³ menos**, dicha media es de **742 hm³ (66,55%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Hoya de Guadix , Bermejales, Regulación General, Sierra Boyera, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Abastecimiento de Jaén, Vega Alta y Media de Granada, Vega Baja de Granada, , Fresneda, Martín Gonzalo, Montoro-Puertollano, Viar y Rumblar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 29/2/2024.



- Cuenca Mediterránea Andaluza

En situación de Emergencia: **Cuenca del río Guadiaro, Sistema Embalse de la Concepción, Cordillera Penibética entre las cuencas Guadalhorce y Guadiaro, Cabecera del Guadalhorce, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema de abastecimiento a Málaga y Z.R. Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela, Sierra de Tejeda, Almirajara y Alberquilla, y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo y Cuenca Alta del río Verde de Almuñécar.**

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: **Sistema regulado del río Barbate.**

En situación de Alerta: **Sierra de Cádiz, Sistema regulado del río Guadalete y Abastecimiento de Tarifa**

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Alerta: **Sierra de Huelva y Costa de Huelva y Andévalo.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras a 29/02/2024.

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE MUERTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN. T.M MARBELLA (MÁLAGA).

Con fecha 18 de marzo de 2024, el Subdirector de Explotación de la Dirección General de Infraestructuras del Agua emite Informe de situación hidrológica del Sistema de Explotación de la Costa del Sol Occidental, en el que se pone de manifiesto la necesidad de actuar urgentemente para llevar a cabo la ejecución de actuaciones de optimización y mejora de las instalaciones de embalse muerto de la presa de La Concepción, dada la situación de grave peligro para el suministro de agua y el riesgo a las personas.

La presa de La Concepción, cuando alcanza niveles críticos, requiere la puesta en servicio del sistema de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a la población de la Costa del Sol Occidental. Cabe destacar que la estación de bombeo de la presa de la Concepción data de 1970 y sus grupos no han sido modernizados hasta la fecha. La longevidad de las instalaciones y la aparición de múltiples incidencias de índole variado, mecánicas, hidráulicas, eléctricas, etc, no aportan suficiente garantía de suministro. Por otro lado, existe imposibilidad de regulación del caudal mediante dichos grupos, máxime en el periodo de sequía actual en el que los caudales están siendo restringidos de forma muy importante.





De acuerdo con esta situación, se considera ineludible adoptar medidas para garantizar el suministro de agua potable a la población de la Comarca de la Costa del Sol Occidental, pues de otra manera no se puede evitar los graves daños tanto sociales como económicos que pueden afectar esta Comarca.

En virtud del cuarto Decreto de Sequía de Andalucía (Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero), se declararon de interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para la Optimización y mejora de las instalaciones de embalse muerto de la presa de La Concepción.

Por tanto, se informa al Consejo de Gobierno de la Resolución de 19 de marzo de 2024, del Director General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se declara de emergencia el expediente de contratación para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE MUERTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN. T.M MARBELLA (MÁLAGA).**

La valoración total estimada asciende a **UN MILLÓN SESENTA MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (1.060.309,23 €) IVA incluido.** El **plazo** de ejecución de la obra es de **4 meses.**

El objetivo principal de la actuación es la mejora de las instalaciones de embalse muerto, de forma que permitan extraer a través del desagüe de fondo el volumen de agua que se encuentra almacenado entre la toma inferior y el propio desagüe de fondo.

Con esta obra se persigue, además de acometer la sustitución de la tubería de fibrocemento, instalar en el cuenco amortiguador de aguas abajo los equipos de bombeo que permitan impulsar el caudal hasta el canal de salida de la presa, a través de la toma superior y adosada al paramento de la presa con un caudal de 500l/s. Con esta solución sería posible simultanear el bombeo mencionado con el de las bombas del paramento de aguas arriba capaces de suministrar un caudal de 400l/s hasta la embocadura de la toma intermedia.

A la vista de todo lo anterior, las actuaciones mínimas imprescindibles a ejecutar para solventar la situación de emergencia son las siguientes:

- La tubería existente de fibrocemento y DN 700 mm, se sustituye por otra de acero al carbono soldada helicoidalmente de igual diámetro y timbrada a 10 atm.
- Sustitución de una válvula de mariposa instalada en la tubería anterior.
- En el paramento vertical del cuenco amortiguador se instalarán 5 bombas sumergibles construidas en acero inoxidable, capaces de elevar cada una de ellas 100 l/s a una altura manométrica de 48 m, equipadas con motor de 81 kW para una tensión de funcionamiento de 400/690 V.
- La conducción de impulsión en cada bomba será de DN 250 mm y conectará al colector de impulsión. Cada motobomba contará con mecanismo de izado y estarán equipadas con ventosa trifuncional de 50 mm, válvula de retención y válvula de mariposa para el aislamiento de cada equipo.
- El colector de impulsión tendrá una longitud aproximada de 10,00 m y estará equipado, además de las conexiones de los 5 equipos motobomba, con una válvula de alivio de presión de DN 200 mm y un desagüe de 150 mm que permita el vaciado de todo el tramo de impulsión.



- La conducción de impulsión hasta el punto de entrega será de DN 600 mm en acero al carbono soldado helicoidalmente. En un primer tramo discurrirá enterrada, mientras que el segundo tramo discurrirá a través del paramento exterior de la presa, para lo que contará con los soportes necesarios para garantizar la estabilidad de la misma. El punto de entrega se realiza en la conducción existente que conecta la toma superior con el canal de salida, dotándose de una válvula de mariposa motorizada, que permitirá su aislamiento cuando esté fuera de servicio. Asimismo, la conducción estará equipada con un caudalímetro que permitirá contabilizar el caudal bombeado.
- Para la alimentación eléctrica se instalará un nuevo transformador de 630 kVA 20 kV/400 v en el recinto de la Subestación desde donde partirá la acometida al cuadro general de protección de BT. Desde ese punto se alimentarán los equipos de bombeo del cuenco amortiguador además de los servicios de la casa de válvulas.
- En el cuadro de protección y maniobra de los equipos de bombeo se instalará, además de los preceptivos mecanismos para realizar las distintas maniobras con total garantía, un autómata que se programará para realizar la impulsión del caudal de manera automática. Para el control del nivel en el cuenco se instalará un medidor de nivel de tipo radar estableciéndose los siguientes niveles: nivel máximo, nivel mínimo, nivel mínimo de parada de bombas y nivel de arranque de bomba